

CONSEJO SOCIAL
REUNION DE LA COMISION DE NORMATIVIDAD
21 DE NOVIEMBRE DE 1995
SALA DE EX-RECTORES

PARTICIPANTES

Lic. Adalberto Ortega Solís
C.P. Daniel Urefia
Ing. Enrique Robles León (Rep.)
Lic. Sergio López Rivera (Rep.)
Lic. María Esther Avelar
Mtro. Víctor M. Ramos Cortés

Relatoría:

Inició la reunión con la presentación de la Lic. María Esther Avelar, Abogado General de la Universidad de Guadalajara. Se pidió al Abogado que externara su opinión sobre las adecuaciones realizadas al documento del Reglamento del Consejo Social. La Lic. María Esther Avelar comentó que la Ley Orgánica de la Universidad será simplificada próximamente. Dijo que la aparición del Comité Ejecutivo desprendía dos figuras, a lo que el Lic. Adalberto Ortega Solís explicó que la figura del Comité Ejecutivo es el que ejecutará y dará seguimiento a los acuerdos del Consejo Social. Respecto al Art. 7 se dijo que deberá explicarse las acciones de la Asamblea y de las Comisiones, al igual que el Secretario. Respecto a la figura del Secretario General se pidió que se quite el termino general dado que se confundiría con los otros secretarios.

Respecto a las atribuciones del Comité Ejecutivo se dijo que la presentación del informe del Presidente deberá especificarse que será el Presidente quien de el informe ante el Consejo General Universitario. Se pidió que se precise cual Vicepresidente y en que orden podrán sustituir al Presidente del Consejo.

La Lic. Avelar destacó la importancia de explicar cómo serán las asambleas Generales y las sesiones del Comité Ejecutivo y se acordó la importancia de volver a redactar el Art. 20 y 22 del Reglamento del Consejo Social y ajustar de forma congruente los términos del Reglamento en estudio.

Se acordó añadir más funciones al Comité Ejecutivo como el informe anual de actividades, el plan de trabajo y la elección de los miembros del propio Comité, además de las que se especifican en el Reglamento. Se alcaró que el Comité Ejecutivo será el que ejecutará los acuerdos y que se reunirá cuando se le cite para que sólo el Comité sea el ejecutor.

Se acordó que la Lic. Avelar será la responsable de hacer las adecuaciones y de hacerlas llegar a la Secretaría Técnica, para que ésta la distribuya al pleno el próximo martes 5 de diciembre. El abogado estará como invitado especial en la reunión de diciembre.

PARA: LIC. VICTOR RAMOS CORTES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACION

DE: LIC. MARIA ESTHER AVELAR ALVAREZ
ABOGADO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ASUNTO: PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL

Remito a usted proyecto de Reglamento del Consejo Social, versión que incorpora las modificaciones acordadas en la reunión del 21 de noviembre de 1995, con la Comisión de Normatividad del Consejo Social, mismas que se encuentran en "negrillas", así como los acuerdos con el Lic. Adalberto Ortega Solís.

Sin otro particular, me despido de usted.

Guadalajara, Jal., noviembre 28 de 1995.